

## COMUNICADO

### RECURSO REPOSICIÓN INSTRUCCIÓN 10/2022 DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

ACAIP UGT presentó en el día de ayer **RECURSO DE REPOSICIÓN** solicitando la **NULIDAD** de la Resolución 10-2022 del Secretario General de Instituciones Penitenciarias y Presidente de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por la que se modifica parcialmente el apartado cuarto de la Resolución 7/2019 por la que se dictan **instrucciones sobre jornadas y horarios de trabajo** al personal funcionario y laboral destinado en los servicios periféricos de la S. General de IIPP y de la EETPyFE, aplica a Personal Sanitario.

Al amparo de lo previsto en los artículos 47.1.a) y 47.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se motiva la **nulidad de pleno derecho de la resolución impugnada por vulneración del derecho fundamental de libertad sindical** al modificar **condiciones de trabajo esenciales**, jornadas, horarios y descansos del **personal sanitario de instituciones penitenciarias, sin negociación colectiva**.

Nuestro Centro Directivo nuevamente se atribuye la capacidad de modificar condiciones de trabajo, en este caso que afectan al personal sanitario de Instituciones Penitenciarias, sin la preceptiva negociación.

La Instrucción ampara su modificación en la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de julio de 2022 (recurso nº 1361/2021), que anula en parte nuestra Instrucción de Jornadas y Horarios por no respetar los descansos previstos en normativa comunitaria del personal sanitario, y también exigir una disponibilidad inmediata en las guardias localizadas, que ni siquiera reconoce como tiempo de trabajo cuando tiene que hacerse uso de ellas. ¿Qué decir de este trato? Nada que no conozcamos.

Esta organización entiende que la Administración no tiene más remedio que ESTIMAR nuestro recurso, dejar en suspenso la eficacia de esta Instrucción, y llamar a negociar a los legítimos representantes de los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias las nuevas condiciones de trabajo de nuestro personal sanitario. Nuestro recurso lo tenéis a vuestra disposición en nuestra web oficial.

Os mantendremos informados,

En Madrid a 22 de diciembre de 2022,

ACAIP UGT

---

 **Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid**



**915175152**



**acaip.es**



**@AcaipSindicato**